

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.348/2020

Con fecha 29 de julio de 2020, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 4456 del tenor literal siguiente:

“DECRETO

Visto el Decreto de esta Alcaldía nº 5210 de 18 de junio de 2019 en el que entre otros acuerdos se nombra a doña Laura Ruiz Moral, Octavo Teniente de Alcalde, asignándole la Coordinación del área de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad y Seguridad, así como efectuando a su favor la Delegación de Casco Histórico y la Presidencia del Instituto Municipal de Gestión Medio Ambiental (IMGEMA) Real Jardín Botánico de Córdoba.

Visto que doña Laura Ruiz Moral desempeña su cargo de Octavo Teniente de Alcalde con dedicación exclusiva de conformidad con el Acuerdo Plenario nº 138/19 de 4 de julio modificado por el Acuerdo Plenario nº 160/19 de 16 de julio.

Visto que a esta Alcaldía le corresponde con arreglo al artículo 124.4.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local el ejercicio de las siguientes funciones Nom-

brar y cesar a los Tenientes de Alcalde

En uso de las atribuciones contenidas en la normativa expuesta DISPONGO:

PRIMERO. Cesar a doña Laura Ruiz Moral como Octavo Teniente de Alcalde por lo que deja de ejercer dicho cargo en régimen de dedicación exclusiva, así como dejar sin efecto la asignación a la Sra. Ruiz Moral de la Coordinación del área de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad y Seguridad, revocando igualmente la Delegación de atribuciones sobre Casco Histórico y la Presidencia del Instituto Municipal de Gestión Medio Ambiental (IMGEMA) Real Jardín Botánico de Córdoba atribuidas por Decreto de esta Alcaldía nº 5210 de 18 de junio de 2019.

SEGUNDO. Agradecer a doña Laura Ruiz Moral: la dedicación y servicio prestados como Teniente de Alcalde de esta Corporación expresando el reconocimiento a doña Laura Ruiz Moral por su labor y compromiso con la Institución Municipal y con la Ciudad de Córdoba.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebren”.

Córdoba, 31 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José María Bellido Roche.